

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.	Pesetas 25
Por seis meses.	» 13
Número suelto.	» 0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales. . .	0,50 pesetas línea
Los de subastas.	0,40 » »
Los demás no determinados. . .	0,30 » »

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 28 de enero).

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

En virtud de lo dispuesto por la Dirección general de Obras públicas en 18 del actual, este Gobierno civil ha señalado el día veinte de febrero próximo venidero, a las diez horas, para la adjudicación en pública subasta de empleo de piedra acopiada para reparación del firme de los kilómetros 10 al 24 y 45 al 52 de la carretera de Cabezón de la Sal a Reinoso, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata es de 12.960,50 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno civil, situada en la Jefatura de Obras públicas, calle Gándara, número 2, 2.º, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en la citada Sección de Fomento, de nueve a trece.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno civil y de los de las provincias de Oviedo, León, Palencia, Burgos y Vizcaya desde el día de la fecha hasta el día quince del referido mes de febrero, de nueve a trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación para que la confronte el recep-

tor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar a la subasta de empleo de piedra acopiada para reparación del firme de los kilómetros 10 al 24 y 45 al 52 de la carretera de Cabezón de la Sal a Reinoso, en la provincia de Santander», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de 150 pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de empleo de piedra acopiada para reparación del firme de los kilómetros 10 al 24 y 45 al 52 de la carretera de Cabezón de la Sal a Reinoso, y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse, en metálico o en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de depósitos o en cualquiera de sus sucursales de provincia, por la cantidad mínima de 150 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales se procederá en el mismo acto por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones y, si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Santander 27 de enero de 1915.

El Gobernador,

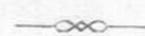
Leonardo de Aranguren.

Modelo de proposición

Don N. N., vecino de., según cédula personal número. enterado del anuncio publicado con fecha 27 de enero último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de empleo de piedra acopiada para reparación del firme en los kilómetros 10 al 24 y 45 al 52 de la carretera de Cabezón de la Sal a Reinoso, provincia de Santander, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Fecha y firma del proponente.



SECCION DE MINAS

Número 14.070

Don Arsenio Odriozola y Odriozola, ingeniero jefe de Minas de este Distrito.

Hago saber: Que la Real Compañía Asturiana, en su nombre Juan Sitger, vecino de Torrelavega, ha presentado el día 14 del actual una solicitud de concesión de ocho pertenencias con el nombre de «Aumento a Esmeralda», de mineral de cinc, en el subsuelo del sitio llamado El Urdio, término de Comillas, Ayuntamiento de Comillas.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tomará como punto de partida la estaca NO. de la mina «Esmeralda», desde este punto en dirección N. se medirán 100 metros y se colocará la 1.^a estaca; en dirección O. se medirán 200 metros, la 2.^a estaca; desde la 2.^a en dirección S. se medirán 400 metros, la 3.^a estaca; de la 3.^a en dirección E. se medirán 200 metros, la 4.^a estaca, y en dirección N. se medirán 300 metros, llegando al punto de partida, quedando así cerrado el perímetro de las ocho hectáreas solicitadas.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 30 días que señala la legislación vigente.

Santander 19 de enero de 1914.—El ingeniero jefe, Arsenio Odriozola.

Cuerpo de Ingenieros de Minas

De orden del señor Gobernador civil, y en el día de la fecha, por el presente anuncio se notifica y hace saber el siguiente

Decreto.—Santander 18 de enero de 1915. Decretada anteriormente por mi autoridad, con fecha 7 de diciembre de 1914, la necesidad de la ocupación de los terrenos superficiales que se solicitaban para la ampliación de las obras del cable aéreo de Urdias a Ontoria, radicantes en la municipalidad de Cabezón de la Sal, y transcurrido el plazo legal de ocho días que determina el artículo 19 de la vigente ley de Expropiación forzosa por causa de utilidad pública, sin que los interesados hayan protestado ni recurrido contra el citado decreto de necesidad de la ocupación, procédase a notificar personalmente a los interesados que figuran en la relación nominal rectificada, así como también a la Real Compañía Asturiana, a cuya instancia se tramita este expediente, para que en el plazo de ocho días, contados desde la fecha de la notificación de este decreto, comparezcan ante los señores Alcaldes de los términos donde radican las fincas para hacer la designación o nombramiento de peritos que a cada uno haya de representar en las operaciones de medición, clasificación y demás que se deriven de este expediente en las fincas respectivas que han de ser ocupadas; los cuales peritos han de comprobar que reúnen las condiciones legales que señala el artículo 32 del Reglamento, ateniéndose para todo a lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de la ley y 29 del Reglamento; y para que caso de no acreditarlo o que transcurra el plazo señalado sin haber hecho la designación de perito, se entenderá que los interesados se conforman con el que designe la Real Compañía Asturiana o su representante, a cuya instancia se tramita este expediente y así se proveerá. Publíquese y notifíquese según lo prevenido.—El Gobernador civil, L. de Aranguren.

Santander 20 de enero de 1915.—El ingeniero jefe, A. Odriozola.

El señor Gobernador, civil por decretos fecha 31 de diciembre último, ha admitido las renunciaciones de las concesiones mineras siguientes:

«Elena», número 5.176, radicante en el Ayuntamiento de Ramales, de 6 pertenencias, propiedad de don Dionisio Gándara.

«La Jacoba», número 6.419; «Rosita», número 6.617; «Santa Engracia», número 6.836; «Fernández Cavada», número 8.973, y «José Pablo», número 10.131, radicantes todas en el Ayuntamiento de Camaleño y propiedad de don León Fernández Cavada.

«Gastón», número 6.550, radicante en el Ayuntamiento de Peñarrubia, propiedad de don Carlos Hoppe.

«Esperanza», número 13.306, radicante en el Ayuntamiento de Peñarrubia, propiedad de don Carlos Hoppe.

«Sorpresa», número 13.758, renuncia parcial de las 200 pertenencias que comprendía esta concesión, queda en 25 pertenencias por haber renunciado el resto, o sean 175 pertenencias, el concesionario don Francisco Suárez.

También ha declarado el señor Gobernador, al propio tiempo, francos y nuevamente registrables los terrenos comprendidos dentro de las concesiones mineras renunciadas.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos oportunos.—Santander 22 de enero de 1915.—El ingeniero jefe, Arsenio Odriozola.

Junta municipal del Censo electoral de Valdáliga

El Presidente y Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Valdáliga.

Certifican: Que esta Junta, en sesión de hoy, aplicando el artículo 29 de la ley Electoral de 8 de agosto de 1907, acordó proclamar concejales electos por el distrito de Lamadrid a don Manuel Linares Robledo, don Tomás González Póo y don Carlos Martínez Díaz.

Para que conste, y cumpliendo lo que dispone mencionado artículo, expedimos la presente en Valdáliga a veinticuatro de enero de mil novecientos quince.—El Presidente, P. Remesal.—El Secretario accidental, N. Martínez.

JUNTAS MUNICIPALES DEL CENSO ELECTORAL

Relación de los Presidentes y suplentes y Adjuntos y suplentes de las Mesas electorales que han de desempeñar dichos cargos durante el bienio de 1915 y 1916, y que han sido designados por la Juntas municipales del Censo electoral, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 36 de la vigente ley electoral y demás disposiciones complementarias.

SOLORZANO

Sección única (Solórzano).—Presidente, don Modesto Campo Oveja; suplente, don José Lastra Trueba.

Tesorería de Hacienda de la provincia de Santander

EDICTO

El recaudador interino de la Hacienda en la zona de Santoña, don Mateo Sáenz de Miera y Calderón, en uso de las facultades que le confiere el artículo 18 de la vigente Instrucción de Recaudación de 26 abril de 1900, ha nombrado auxiliares para que actúen en los Ayuntamientos de dicha zona a don Manuel Zorrilla Maza, don Cesá-

reo Sáenz de Miera Calderón, don Antonio Diego G. de Quintana, don Lisardo de la Concha y don Santos Revuelta.

Lo que, en cumplimiento de la referida instrucción, se hace público por medio de este BOLETÍN OFICIAL para que llegue a conocimiento de las Autoridades administrativas y judiciales y contribuyentes del partido.

Santander 27 de enero de 1915.—El Tesorero, Federico Botella.

Elecciones de Compromisarios

Lista electoral que forman los Ayuntamientos en cumplimiento de la ley de 8 de febrero de 1877, comprensiva de sus individuos y de un número cuádruple de vecinos cabezas de familia con casa abierta, mayores de edad y que, por pagar las mayores cuotas de contribuciones directas, tienen con aquéllos derecho de sufragio para compromisarios en las elecciones de Senadores.

PEÑARRUBIA

Señores concejales

Don Lorenzo Lamadrid Lastra, Cayetano Sotres Alvarez, Antonio González Alvarez, Diego Alles Alvarez, Celestino Cotera Allende, José Caldas Verdeja.

Mayores contribuyentes

Don Federico Sánchez Cotera, Antonio Arregui Macho, Juan Ríos Cacho, Gumersindo Cortines Berbes, Rafael Campo Caldas, José Sánchez Verdeja, Esteban Lamadrid Estrada, Santiago Conde Martínez, Julián Gutiérrez Lastra, Isidoro Cortines Berbes, Vicente Linares Portilla, José Madrid Lastra, Pedro Sánchez Cortines, Severiano Prellezo Caso, Francisco Caso González, Tiburcio Bada Sotres, Francisco Villar Cabeza, Manuel González Ríos, Juan Cotera Torre, Andrés Sánchez Cotera, José Bada Madrid, Manuel Caso Alvarez, Esteban Madrid Gómez, Pablo Linares Cotera, Paulino Allende Cotera, Serafín Cortines Bulnes, Inocencio Linares Cotera, Francisco Prieto Noriega.

REINOSA

Señores concejales

Don Antonino Rodríguez Díez de Bedoya, Miguel Ruiz Duque, Manuel Pérez Arenal, Tarsicio María de Torices, Eugenio Gallego Ramos, Gonzalo Alonso G. Camaleño, Antonio Sáiz Moral, Saturnino del Campo Ahumada, Mariano Caña Díaz.

Mayores contribuyentes

Don Marcos Sañudo Cano, Felipe R. Huidobro, Manuel Pérez Cano, Félix Novoa López, Pío Calderón Gutiérrez, Isidoro Obregón Gutiérrez, Federico Obeso García, Celedonio Alonso Ortiz, Cesáreo Errazti Amenabar, Marcelino Errazti Amenabar, Policarpo Obeso García, Adolfo de la Peña Alonso, Gregorio Morante Ruesga, José González Gutiérrez, Prudencio del Pozo Seco, Gonzalo Sierra Martínez, Fernando Ruiz Escudero, Juan Lucio Bustamante, Emilio Gutiérrez Lantarón, Emilio Suárez Menéndez, Primitivo Treceño Hidalgo, Eduardo Peña Alonso, Eusebio Manzanedo, José Revuelta Ruiz, Gregorio Ruiz Zorrilla, Manuel Díez Fernández, Sebastián Revuelta Martínez, José Marcos Martínez de León, Ramón Revuelta Ruiz, Julián González Martínez, Eloy González Puente, Luis García y García, Ireneo Fernández Herrero, Laureano Obeso Carrera, Benigno Argüeso Obregón, Vicente

Mayol Cuesta, Emilio Mantilla Mesones, Cipriano González Lacomba, Gonzalo Díez de los Ríos, Remigio Mantilla de los Ríos.

TORRELAVEGA

Señores concejales

Don Julián Urbina, Arturo Fernández Diestro, Pelayo Moreno Martínez, Alberto Velarde Blanco, Florencio Ceruti Castañeda, José María Ortiz Obregón, Alvaro Ruiz Sañudo, Vicente Blanco Balbás, Florencio Ceruti Fernández, Angel Laguillo Revuelta, Ramón Peña Pérez, Enrique de la Fuente Gutiérrez, Maximiliano Gómez Abascal, Antonio Obregón García, Antonio González Ríos.

Mayores contribuyentes

Don Fidel Ramón Palacio, Isidro Bustamante, Luis Bourgón Martínez, César Campuzano Ruiz, Prudencio Herrero Fernández, Eusebio Cuevas González, Leopoldo Ruiz Capillas, Ignacio Pérez Canales, José Ortiz Ruiz, Ignacio Gómez Martínez, Felicísimo Toledano, Valentín G. Corona, Vicente Rovira Martí, Demetrio Herrero Broigas, Francisco Teira Vielsa, Guillermo Gómez Ceballos, José Sañudo Cano, Casimiro Iglesias, José Ruiz Abascal, Luis Bustamante Iglesias, Antonino Fernández Gutiérrez, Miguel Zabala, Calixto Rodríguez, Eusebio Fernández Moya, José María Valdés Cobo, Adolfo Aras Rebollido, Vicente Blanco Ruiz, Máximo Campuzano Barreda, José Gortázar Zuazaga, Pedro Gómez García, Pedro Gómez Sánchez, Marcelo Macho Peña, Ricardo Fernández Fernández, Santos Mesones García, Isidoro Palacios Palazuelos, Feliciano Bilbao Fernández, José Pereda Albisu, Manuel Blanco Rayón, Alfredo Lavid Rebolledo, Severino Setién Barquín, Manuel Herrero Fernández, Alfredo Pérez Gallego, Adolfo Gutiérrez Sánchez, Pablo Piqué Cami, Alfredo Alcalde Herrero, Pedro A. Revuelta, Mariano Muñoz Castaño, Jenaro González Labandero, Manuel Peña Sandi, José Molleda Ugarte, Joaquín Ruiz de Villa, Emilio Revuelta Fernández, Gabino Cortabitarte, Lorenzo Sánchez, Isidro Fernández, Ignacio Martínez, Luciano Alcalde Herrero, Manuel Gil Rábago, Manuel Barquín López, Gumersindo Ingelmo Presmanes.

CABEZON DE LIÉBANA

Señores concejales

Don José Roiz Caloca, Ramón Uribe Cos, Claudio García García, Enrique Labandón San Juan, Simón Díez Soberón, Ignacio Fernández López, Tomás Martínez González, Salvador González Mier, Matías Alonso Martínez, Nicasio Besoy Prellezo.

Mayores contribuyentes

Don Alfonso Díez Cuevas, Atanasio González, Andrés García Bores, Andrés Calvo, Antonio Peral, Ambrosio Roiz Caloca, Bernabé Gómez Martínez, Bernabé Rada Viña, Cipriano Carrera Martínez, Cipriano Gómez Pérez, Cándido Pérez Camacho, Cesáreo Camacho Sánchez, Dionisio Lamadrid Salceda, Eleuterio Cires, Eusebio González Lamadrid, Francisco Garrido González, Jerónimo Díez Cortines, Isidoro Reda Cortines, Inocencio Bores Mediavilla, Juan Manuel González Roiz, Juan Cobo Cuevas, Juan Gómez Redondo, Juan Bada Fernández, José Casares y Casares, León Fernández Cavada, Luis Castrejón, Manuel de las Cuevas González, Manuel Bedoya Sánchez, Mateo Cobo González, Marcos González Monasterio, Miguel San Juan Lama, Pablo Parrá Pérez, Pedro Labandón San Juan, Remigio González Gutiérrez, Santiago Gómez Bulnes, Semiliano Torre Díez, Toribio Floranes Morante, Valentín

Movellán Gómez, Vicente Cuevas García, Vicente García Pérez.

LOS TOJOS

Señores concejales

Don Luis Pérez Rebollo, León de Cos Pérez, Eulogio San Juan Pérez, Marcelo Fernández Pérez, Luis Vega Pérez, Francisco de Cos Caballero, Ernesto San Juan Martínez, Isidro García Gutiérrez.

Mayores contribuyentes

Don José Pérez Hidalgo, Bernabé de Cos Caballero, Isaac Vega Teja, Angel San Juan Herrán, Manuel de Cos Caballero, Julián López Ruiz, Fructuoso González Balbás, Manuel Ojedo Puente, Bonifacio Herrero Ruiz, Francisco Manzanedo Almirante, Ceferino González Vega, Serafín de Cos Caballero, Ezequiel Ruiz Balbás, Miguel Fernández Gutiérrez, Laureano Cuesta Pérez, Gabriel Ceballos Fernández, Tomás González Sánchez, Antonio Balbás de Juan, Ignacio Martínez Rozas, Francisco Pérez Viaña, Dionisio San Juan Rebollo, Dionisio Viaña González, Primitivo Viaña Pérez, Víctor Marcos Hidalgo, Manuel Ruiz Balbás, Manuel Calzado Gutiérrez, Rogelio González González, José Hidalgo Cuesta, Ramón González Sánchez, Manuel Fernández Pérez, Valeriano Díez del Val, Nicanor Fernández Rebollo.

COLINDRES

Señores concejales

Don Juan Castillo Sarabia, Luciano Calzada Rascón, Federico Bahón Salcines, Víctor Cabada Fernández, José Asensio Martínez, Manuel Trápaga Somarriba, Miguel Moll Gándara, Dionisio Ruiz Cotorro, Gerardo Torre Inastrillas.

Mayores contribuyentes

Don Miguel Bengochea López, Eduardo López Mazón, José Inastrillas Torre, Manuel Arce Arce, Iñigo Gobantes Salazar, Dionisio Fernández del Río, Sebastián Caviedes Pascual, Manuel Valle Cuesta, Bernabé Gobantes Barredo, Enrique Cano Echave, Valentín Bustillo Bengochea, Miguel Torre Martínez, José Matienzo Gándara, Eduardo Durante Fernández, José María Blanco Quintana, Camilo Echavarría Blanco, Gerardo Santillana Ramírez, Antonio San Miguel Gómez, Juan Bringas Corona, Juan Rocillo Ateca, Francisco Gutiérrez Santa Marina, Alfonso Quintana Peña, Mario Caviedes Pérez, Aquilino Zubillaga Bringas, Manuel Fernández Martínez, Manuel Caviedes Pérez, Juan Manuel Muñiz Sáez, Felipe Fernández Alvarez, Severiano Bernales Hornedal, Santiago Goicoechea Salcines, Manuel Bustillo Pumarejo, Antonio Matienzo Gándara, Lorenzo Fernández Gómez, Claudio Pedrosa Pedrosa, Fernando Pedrosa Horna, Jesús Rasines Pascual.

MERUELO

Señores concejales

Don José Portilla Solar, Cayetano Cueto Alonso, Avelino Blanco Quintana, Benigno Palacio Vierna, Manuel Peñalacia Cicero, Manuel Menéndez Fuentes, Felipe Sotelo González, Bernardino Casanueva Lainz.

Mayores contribuyentes

Don Ramón Venero Arruza, Alfredo Vierna Alonso, Norberto Abascal Gómez, José Luis Jáuregui Vierna, Juan Setién Aja, Gregorio Menezo Alonso, Manuel Blanco Sierra, José Ballesteros Lastra, Pascual Moreno Pascual, Sebastián Alonso Minguito, José Anillo Menezo, Lorenzo

Alonso Güemes, Pedro Ortiz Setién, Benigno Vega Setién, José Menezo Alonso, Manuel Ruiz Ballesteros, José Ortiz Menezo Francisco Díez Cereceda, Manuel Díez Cereceda, Cipriano Pérez Cantero, Cosme Casanueva Mazo, Juan Jorganes Lázaro, Avelino Ortiz Hoz, Ramón Menezo Pacheco, Valentín Cagigas Solaesa, Adolfo Viscarolisaaga Garmilla, Servando Peral Lastra, Manuel Palacio Obregón, Francisco Viadero Cuesta, Ramón Sisniega Pellón, Segundo Gómez Setién, Florencio Mazo Hoz.

RUILOBA

Señores concejales

Don Ricardo de la Campa Pomar, Federico Cué Vega, Santiago Prieto Rodríguez, Ruperto Sánchez Vallejo, Blas Bueno Sánchez, Francisco Pérez Alonso, Manuel Cuevas Gutiérrez, Cipriano Villegas García, Víctor Baldizán Fernández.

Mayores contribuyentes

Don Ernesto Ruiz Pérez, Faustino Pardo Rodríguez, David Ruiz Sánchez, Manuel Bontempini Blanco, Benigno Póo Ruiz, José María Pérez González, Prudencio Fernández Regatillo, Lucas Hidalgo Manjón, Tomás Díaz Sánchez, Manuel Ruiz González, Marcelino Cué Pérez, Eugenio Castillo Carcía, Fabián Ruiz Sánchez, Eriberto Ruiz Pérez, Fidel Gutiérrez y Gutiérrez, Manuel Caviedes Sánchez, Rodrigo Ruiz Pérez, Ramón Pomar Pérez, Francisco Pérez García, Manuel Rivas Fernández, Valentín Villegas Agüera, Rodrigo Pérez Sánchez, Mateo Fernández Pérez, Mauricio Gutiérrez y Gutiérrez, Victoriano Cueto Rivas, Ramón Cos Ruiz, Pedro Alsedo Gutiérrez, Ruperto Sordo Carús, Manuel Iglesias Molleda, Daniel Cueto Rivas, Juan Antonio Fernández Moreda, José Amósegui Díaz, Federico Caviedes Sánchez, Antonio Valdés Luguera, Pedro González Bueno, Francisco Pardo Iglesias.

CARTES

Señores concejales

Don Luis Uría Fernández, Adolfo del Cerro Alonso, Artemio Falcones Iglesias, Cesáreo Udías García, Juan González Oreña, José Fernández García, Nicasio Egusquiza, Francisco Avarás, Joaquín Collantes.

Mayores contribuyentes

Don Cipriano Terán Ortega, José Terán Ortega, Enrique García Abascal, Pedro Casanova Fernández, Adriano Fernández Blanco, Enrique Ceballos González, Manuel Alvaro Cayón, Blas Gómez García, Martín Gómez García, Emilio Piñeira Calderon, Emilio Díaz de la Bárcena Velarde, Francisco Pérez Roldán, Francisco García Udías, Francisco Ceballos González, Ceferino Somoano Campo, Remigio Velarde Udías, Lorenzo Fernández Quijano, Rafael García Vázquez, Bernabé Ruiz Gallo, Juan Alonso Bárcena, Pedro Fernández Cobo, Fernando Rovira Casanova, José Martín González, Manuel Iglesias, Cándido Val García, Manuel de la Guerra, Celestino Mier, Gabino García, Jaime Crespo Rosapanera, Antonio Conde Palacio, Tomás Acebo, José Fernández Quijano, Eugenio García Molleda, Mariano García Díaz, Adolfo Fernández Sánchez, Antonio Iglesias Guerra.

AMPUERO

Señores concejales

Don G. Luis Colomo Blanco, Juan Garmendia Lavín, Felipe Peña Fernández, Amadeo Rivas Ortiz, Salustiano Carredano, Pedro Ruiz Ocejo, Baldomero López Alonso,

Mariano Camino, Aurelio Blanco Escofet, Agustín Avendaño, Marcelino Lombera.

Mayores contribuyentes

Don Gaspar Diego Gómez, Ignacio Pacheco Blanco, Venancio Rivas Hoyo, Gregorio Arenal Ortiz, Juan Otero Iturralde, José Martínez Trueba, Gregorio Luengo Benito, José Lezcano Palenque, José Echevarría Lavín, Francisco Arriola Madrazo, Leandro Martínez Martínez, Manuel Rivas Larrauri, Emilio Peña Alonso, Arsenio S. de Miera, Eduardo Avendaño, Félix López y López, Aureliano López Revuelta, Angel de la Cagiga, Federico Somarriba, Ramón Rivas Larrauri, Miguel Meruelo Chaves, Pedro Blanco Madrazo, Ulpiano Camino Ruiz, Agapito Barriocanal, Emilio Talledo Secada, Daniel Ruiz Escajadillo, Julián Barquín Perujo, Felipe Bustamante, Eduardo Sanz Martínez, Daniel Pascual, Antonio Portillo, Conrado Mardones, Leandro M. Zorrilla, Victoriano Rivas del Rivero, Carlos García Trueba, Alberto Camino, Francisco Garmendía Lavín, Florentino Cano, Vicente García Fernández, Moisés Gutiérrez, Benigno Canales Sáiz, Manuel Garzón Lavín, Lucio de la Riva Blanco, Manuel Peña Diego.

ESCALANTE

Señores concejales

Don Anastasio Rey Rodríguez, Francisco Castillo Venero, Severiano Riva Valle, Tomás Gallo Díez, Pantaleón Castro Castillo, Francisco Rey Mier, Ezequiel Jado Ocejo.

Mayores contribuyentes

Don Eusebio Trevilla Trevilla, Darío Jado Ocejo, Damián Cubillas Vega, Elías Cano, Agustín Solana Hazas, José Ocejo Bada, Antonio Haya Villa, Joaquín Ocejo Esles, Gabriel Venero Fernández, Bernardo Bada Ruiz, Antolino Gutiérrez Somoza, Eduardo Cañizares Abascal, Manuel Vega Moncalián, Pedro Gómez Villasante, Enrique Pila Cubillas, Angel Riva Valle, Gorgonio Villa Ganzo, Miguel Ruiz Pila, Benito Bustillo Vega, Vicente Palacios Peral, José Ruiz Pila, Francisco Ruiz Portillo, Nicolás Colina Ganzo, Luis Cubillas Puente, Luis San Pedro Somaiza, Valentín Sierra Ruiz, Luis Ruiz Samperio, Joaquín Ruiz Rey.

Recaudación de Contribuciones

ZONA DE VILLACARRIEDO

Se hace saber a los contribuyentes por rústica, urbana, industrial, carruajes de lujo y utilidades de dicha Zona que la cobranza voluntaria del actual ejercicio, correspondiente al primer trimestre, tendrá lugar en los respectivos Ayuntamientos en los días que a continuación se detallan:

Castañeda: días 1 y 2 de febrero.

Cayón: días 10, 11 y 12.

Corvera: días 6, 7, 8 y 9.

Luenta: días 1, 2 y 3.

Puenteviesgo: días 3, 4 y 5.

San Pedro del Romeral: días 6, 7 y 8.

Santiurde de Toranzo: días 12, 13 y 14.

Saro: días 13 y 14.

Selaya: días 7, 8 y 9.

San Roque de Riomiera: días 6, 7 y 8.

Vega de Pas: días 6, 7 y 8.

Villacarriedo: días 4, 5 y 6.

Villafufre: días 1, 2 y 3.

Lo que se hace público en este periódico oficial para co-

nocimiento de los interesados, advirtiéndoles que la cobranza tendrá lugar en los sitios señalados anteriormente.

Corvera 22 de enero de 1915.—El recaudador, Mateo Sáenz de Miera.

ZONA DE RAMALES

Itinerario de los días de cobranza, que tendrá lugar en los Ayuntamientos de esta Zona, de las contribuciones por todos los conceptos correspondientes al primer trimestre del actual ejercicio.

Arredondo: días 1 y 2 de febrero.

Ramales: días 9 y 10.

Rasines: días 11 y 12.

Ruesga: días 3, 4 y 5.

Soba: días 6, 7 y 8.

Lo que, en cumplimiento a lo prevenido en la vigente Instrucción de recaudación de 26 de abril de 1900, se inserta en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Rasines 25 de enero de 1915.—El recaudador, Serafín Gil.

ZONA DE TORRELAVEGA

Itinerario de los días en que se verificará la cobranza voluntaria de los contribuyentes correspondientes al primer trimestre en los Ayuntamientos de dicha Zona durante las horas y en los sitios de costumbre.

Anievas: días 1 y 2 de febrero.

Arenas: días 3, 4 y 5.

Bárcena de Pie de Concha: días 9 y 10.

Cartes: días 4 y 5.

Cieza: días 9 y 10.

Corrales de Buelna: días 9, 10 y 11.

Miengo: días 1 y 2.

Molledo: 6, 7 y 8.

Suances: días 8, 9 y 10.

Polanco: días 1 y 2,

Reocín: días 6, 7 y 8.

San Felices de Buelna: días 6, 7 y 8.

Santillana: días 4, 5 y 6.

Torrelavega: días 9, 10, 11 y 12.

Lo que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL para conocimiento de los contribuyentes, a quienes se invita a satisfacer sus cuotas.

Torrelavega 25 de enero de 1915.—El recaudador, Emilio Revuelta.

ZONA DE REINOSA

Se pone en conocimiento de los contribuyentes por territorial, industrial, carruajes y utilidades, que el cobro de sus cuotas correspondientes al trimestre actual, primero de 1915, se verificará en cada Ayuntamiento durante los días que se expresan a continuación y en los lugares y horas de costumbre.

Campó de Yuso: día 17.

Enmedio: días 21, 22, 23 y 24.

Hermanidad de Campó de Suso: días 5 y 6.

Las Rozas: día 16.

Reinosa: días 21, 22, 23 y 24.

Santiurde: día 3.

Pesquera: día 4.

San Miguel de Aguayo: día 14,

Valdeprado: días 12 y 13.

Valdeolea: días 19 y 20.

Valderredible: días 8, 9 y 10.

Lo que se anuncia a los oportunos efectos legales.

Reinosa 25 de enero de 1915.—El recaudador, Francisco G. Morante.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don Enrique Estefanía de los Reyes, Juez de instrucción del distrito del Oeste de Santander.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda pende sumario número 118 del año actual por estafa contra Juan Fraude Bueno, en cuyo sumario se ofrecen las acciones de procedimiento a que se refiere el artículo ciento nueve de la ley de Enjuiciamiento criminal a Luciano Escartín, albañil, vecino de esta ciudad, calle de Vargas, número siete, piso primero, y al padre, madre o representante legal de los menores Pilar Pérez, de esta población, calle de San Pedro, número 3, piso 2.º izquierda, y al de Casimiro Azcona, vecino Monte, por ignorarse el actual paradero de todos aquéllos.

Santander 20 de enero de 1915.—El Juez, Enrique Estefanía de los Reyes.—Juan Castrillo.

Laureano Gómez Setién, hijo de Mauricio y de Francisca, natural de Solrónzano, Ayuntamiento de idem, provincia de Santander, soltero, de oficio labrador, de 21 años de edad, su estatura 1.600 metros, domiciliado últimamente en Solrónzano, procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Valencia, número 23, don Carlos Pérez Gornacho, de guarnición en Santander.

Santander 22 de enero de 1915.—El capitán Juez instructor, Carlos Pérez Gornacho.

Donato Salviejo Martínez, natural de Laredo (Santander), hijo de Tomás y de Brígida, de estado soltero, de 19 años de edad, domiciliado últimamente en Laredo, procesado por su falta de presentación para su ingreso en el servicio de la Armada, comparecerá en término de noventa días ante el señor Juez instructor don Juan Antonio del Rivero y Coca, teniente de Navio de la Armada y ayudante de Marina de Laredo.

Laredo a 25 de enero de 1915.—El Juez instructor, Juan Antonio del Rivero. 146-68

Alejandro Castillo Aguirre, natural de Laredo (Santander), hijo de Agapito y de María, de estado soltero, de 19 años de edad, domiciliado últimamente en Laredo, procesado por su falta de presentación para su ingreso en el servicio de la Armada, comparecerá en término de noventa días ante el señor Juez instructor don Juan Antonio del Rivero y Coca, teniente de Navio de la Armada y ayudante de Marina de Laredo.

Laredo a 25 de enero de 1915.—El Juez instructor, Juan Antonio del Rivero. 139-68

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Val de San Vicente

Ignorándose el paradero de los mozos que se relacionan, así como el de sus padres, se les cita por el presente edicto para que concurran a esta Casa Consistorial los días 31 de enero, 21 de febrero y 7 de marzo del corriente año, a los actos de rectificación del alistamiento, sorteo y declaración de soldados, apercibidos que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Val de San Vicente, 26 de enero de 1915.—El Alcalde, Severino Cobo.

Relación que se cita

Dionisio Fernández Gutiérrez, hijo de Francisco y de Vicenta, que nació en Molleda el 17 de junio de 1894.

Juan Coballes Zapatero, hijo de Ramón y de Perfecta, que nació en Luey el 24 de junio de 1894.

Paulino Germán Bruno García, hijo de Santa, que nació en Luey el 6 de octubre de 1894.

Cecilio Sordo, hijo de María, que nació en Molleda el 6 de diciembre de 1894.

Gil Ibáñez Suero, hijo de Felipe y de María, que nació en Luey el 9 de diciembre de 1894.

Antonio José Eduardo Gutiérrez Graña, hijo de Tomás y de Aquilina, que nació en Molleda el 31 de diciembre de 1894.

Ayuntamiento de Cillorigo

Habiendo sido comprendido en el alistamiento de quintos de este Ayuntamiento Angel Gutiérrez Bravo, hijo de José y Aniceta, e ignorándose el paradero del mismo y de sus padres, se les cita por medio del presente edicto para que concurran a los actos de rectificación, sorteo, clasificación y declaración de soldados que tendrán lugar en esta Casa Consistorial el último domingo del mes actual, tercero del próximo febrero y primero del de marzo, respectivamente, previniéndoles que, de no verificarlo, será declarado prófugo.

Cillorigo 23 de enero de 1915.—El Alcalde, Juan R. y Cuevas.

Ayuntamiento de Ramales

Ignorándose el paradero de los mozos Miguel Rodríguez González, hijo de Manuel y Teresa, que nació en 28 de febrero de 1894, Manuel Gutiérrez Ortiz, hijo de Pedro y María, nacido en 12 de marzo del mismo año, y de Manuel Porto Penela, hijo de José y Josefa, que nació en 13 de abril de citado año, se les convoca por medio del presente edicto para que concurran a los actos de rectificación del alistamiento, sorteo y declaración de soldados, que tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial los días 31 del actual, 14 de febrero próximo y 1.º de marzo siguiente, apercibidos de que, de no comparecer a mencionados actos, se les irrogarán los perjuicios a que hubiere lugar.

Ramales 18 de enero 1915.—Cecilio López de Castro.

Ayuntamiento de Entrambasaguas

Ignorándose el actual paradero de los mozos que a continuación se relacionan, naturales de este Municipio y comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se les cita para que comparezcan en la Sala Consistorial de este Ayuntamiento, por sí o por medio de representante, en los días 31 del corriente mes, 14 y 21 de febrero y 7 de marzo próximos, en los que tendrán lugar los actos de rectificación, cierre definitivo del alistamiento, sorteo y declaración de soldados, previniéndoles que, de no concurrir a los referidos actos, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Mozos que se citan

Lorenzo Martínez Ganzo, Arsenio Jerónimo Fernández Diego, Jesús Peña Fernández, Avelino Pérez Bollo, Amadeo Sañudo y Sañudo, Leopoldo Cobo Canales, Felipe López Colina, José María Marcelino Fernández Postigo, Luciano Secada Lavín, Pedro Peral Cagigal.

Entrambasaguas 18 de enero de 1915.—El Alcalde, Rafael Venero.

Ayuntamiento de S. Miguel de Aguayo

Ignorándose el paradero de los mozos que se relacionan a continuación, incluidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército de este año, se les cita por medio del presente edicto para que concurren a las operaciones de expresado reemplazo en los días y horas que se dirán.

El día 31 de enero, a las diez de la mañana, al acto de la rectificación del alistamiento.

Segundo domingo de febrero, a las diez de la mañana, al acto de cierre de listas.

Tercer domingo de febrero, a las siete de la mañana, al acto del sorteo.

Primer domingo de marzo, a las nueve de la mañana, al acto de la clasificación de los mozos alistados.

Relación de los mozos que se llaman

Emilio Sáinz Fernández, hijo de Gordiano y Engracia, nacido en este distrito el 20 de marzo de 1893.

Celedonio Sáinz Fernández, hijo de Gordiano y Engracia, nacido en este distrito el 26 de julio de 1894.

San Miguel de Aguayo 22 de enero de 1915.—El Alcalde, Donato López.

Ayuntamiento de Miengo

Ignorándose el paradero de los mozos que se relacionan, así como el de sus padres, tutores o curadores, se les cita por el presente edicto para que concurren a esta Casa Consistorial los días 31 de enero, 21 de febrero y 7 de marzo del corriente año a los efectos de rectificación del alistamiento, sorteo y declaración de soldados, apercibidos que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Miengo 20 de enero de 1915.—El Alcalde, Emilio Cuesta.

Relación que se cita

Alfonso David Erquicia García, hijo de Vicente y Gumersinda; nació en Miengo el 23 de enero de 1894.

Manuel Bezanilla Menocal, hijo de Fernando y Serafina; nació en Miengo el 30 de abril de 1894.

Felipe Manuel Cayón Santibáñez, hijo de Modesto y Carmen; nació en Bárcena el 28 de junio de 1894.

Daniel Sierra, hijo natural de Lucía; nació en Miengo el 9 de septiembre de 1894.

Aurelio Cabrero Salas y Juan Manuel Cabrero Salas, hijos de Antonio y Margarita; nacieron en Mogro el 15 de octubre de 1894.

Ayuntamiento de Arenas

Ignorándose el actual paradero de los mozos y sus padres que al final se expresan, se les cita por medio del presente para que comparezcan a los actos de rectificación, cierre, sorteo y clasificación de soldados, que tendrán efecto en este Ayuntamiento el último domingo del actual, el segundo domingo de febrero, el tercero del propio mes y primer domingo de marzo, respectivamente.

Arenas 23 de enero de 1915.—El Alcalde, Antonio Ceballos.

Mozos que se citan

Ciriaco Jesús Bustamante Coter, hijo de Manuel y Dionisia; nació en La Serna el 1 de junio de 1894.

Licer Vázquez Pérez, hijo de Bruno y Eulalia; nació en Arenas el 25 de agosto de 1894.

Manuel Pedrosa Castillo, hijo de Ramón y María; nació en Pedredo el 6 de enero de 1894.

Ayuntamiento de Ruiloba

Ignorándose el paradero de los mozos Pedro Inguanzo, de padre desconocido y de Rosario, y de Martín Juan José Gutiérrez Sáez, hijo de José y Luisa, cuyos domicilios también se ignoran, han sido incluidos en el alistamiento de este distrito por haber nacido aquí el año de 1894; y se les cita para que concurren a la Casa Consistorial de este Ayuntamiento los días 31 de enero, 21 de febrero y 7 de marzo del año corriente, en que tendrán lugar las operaciones de quintas determinadas por la Ley y Reglamento; quedando apercibidos de que si no lo verifican, les pararán los perjuicios consiguientes.

Ruiloba 26 de enero de 1915.—El Alcalde, R. de la Campa.

Ayuntamiento de Reocín

El padrón de cédulas personales para el año de 1915 se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de 15 días, a los efectos de reclamación.

Reocín 22 de enero de 1915.—El Alcalde, Antonio Gutiérrez.

Ayuntamiento de San Pedro del Romeral

Ignorándose el paradero de los mozos José Ortiz Ortiz, José Revuelta Ruiz y Francisco Gutiérrez, así como el de sus padres, y que han sido comprendidos en el alistamiento del año actual por haber nacido en esta villa en el año 1894, se les cita por medio del presente edicto para que concurren a la Casa Consistorial de este Ayuntamiento los días 31 del actual, 21 de febrero y 7 de marzo del año corriente en que tendrán lugar las operaciones de rectificación del alistamiento, sorteo y declaración de soldados, respectivamente quedando apercibidos de que si no lo hacen, les parará el perjuicio que es consiguiente.

San Pedro del Romeral 21 de enero de 1915.—El Alcalde, Donato R. Ogarrío.

Ayuntamiento de Enmedio

Habiendo sido comprendidos en el alistamiento formado en este Ayuntamiento para el año actual, como comprendidos en el caso 5.º del artículo 34 de la ley de Reclutamiento, los mozos Ignacio Julio Ruiz González, hijo de José y Felisa; José Vega González, hijo de Domingo y de María Cruz; Jacinto González Gutiérrez, hijo de Tomás y de Clotilde; Ricardo Macho Mantilla, hijo de Celestino y Feliciano; Federico Hoyos Jorrín, hijo de Gabriel y Eulogia, y Félix Díez Rodríguez, hijo de José y Balbina, e ignorándose su paradero, se les cita por medio del presente edicto para que concurren a los actos de rectificación de dicho alistamiento, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento los días 31 del actual, 21 de febrero y 7 de marzo próximo, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar.

Enmedio a 22 de enero de 1915.—El Alcalde, Santos Gómez.

Ayuntamiento de Reinosa

Ignorándose el actual paradero de los mozos que luego se relacionarán, naturales de esta villa, comprendidos en el alistamiento formado por este Municipio para el reemplazo del Ejército del año actual, se les cita para que comparezcan en esta Sala Consistorial, por sí o por medio de

representante, en los días 31 de enero corriente, 7 y 14 de febrero y 7 de marzo próximo, a las diez de su mañana, excepto el día 14 de febrero, que lo será a las siete, a los actos de rectificación, cierre definitivo de listas rectificadas del alistamiento, sorteo y declaración de soldados, apercibidos que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Mozos a quienes se refiere

Rodrigo San Sebastián, hijo de padres desconocidos
Emiliano Calleja Villanueva, hijo de Fabián y Leonor.
Francisco González y González, hijo de Jerónimo y de Manuela.

Rafael Arroyo Sánchez, hijo de Alberto y Carmen.

Justo Arce Garayalde, hijo de Julián y Mónica.

Demetrio Angel Alonso Postigo, hijo de Gregorio y María.

Manuel Cobo de los Reyes Blanco, hijo de Antonio y Consuelo.

Reinosa 21 de enero de 1915.—Antonino Rodríguez.

**Ayuntamiento
de Ribamontán al Monte**

Por término de ocho días, y a los efectos de reclamación, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el padrón de cédulas personales formado para el año de 1915.

Ribamontán al Monte 23 de enero de 1915.—El Alcalde accidental, Manuel Solana.

Ayuntamiento de Santoña

En poder del vecino Antonio Doallo se halla prendada una burra de color ceniza, morro blanco, con una raya negra por la cruz, y de dos años.

Se hace público, por término de quince días, a los efectos de reclamación, por quien a ella creyere tener derecho.

Santoña 23 de enero de 1915.—El Alcalde, Pablo Castañeda.

Ayuntamiento de Torrelavega

Ignorándose el paradero de los mozos que se citan a continuación, así como el de sus padres, se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial los días 31 del actual, 21 de febrero y 7 de marzo próximos, a las diez de la mañana, fechas en que por su orden tendrán lugar los actos de rectificación del alistamiento, sorteo y clasificación de soldados.

Mozos a quienes se cita

Andrés Avelino Pérez, sin padres conocidos, natural de Sierrapando.

Telesforo Allende Salces, hijo de Joaquín y Bernardina, de Viérnoles.

Gerardo Cayón Gutiérrez, de Joaquín y Avelina, de Torrelavega.

José Casuso Herrera, de Julián y Gumersinda, de idem.

Miguel Cortés Argüello, de Miguel y Feliciano, de idem.

Máximo Díaz, de Joaquín y Paula, de Duález.

Rogelio Díaz Pelayo, de Rogelio y María Adoración, de Torrelavega.

Antonio Fernández Calderón, de Miguel y Manuela, de idem.

Cándido Fernández, de Josefa, de Campuzano.

Angel Gil Selaya, de Marcos y Regina, de Torrelavega.

Antonio Gómez Laso, de Pedro y Josefa, de idem.

Alfredo Gutiérrez Fernández, de Santiago y Felisa, de idem.

Antolín González, de Florinda, de Sierrapando.

Luis García, de Torres, sin padres conocidos.

Manuel García Laso, de Francisco y Teresa, de Sierrapando.

Manuel Gutiérrez Escobedo, de Manuel y Natalia, de Torrelavega.

Pedro González Fernández, de Angel y Anastasia, de Campuzano.

Torcuato Gutiérrez Rusol, de Domingo y Ana, de Torrelavega.

Antonio Martínez Pérez, de Valeriano y Angela, de Sierrapando.

Jesús Martínez, de Ceferina, de idem.

Lesmes Martínez Olmo, de Nicanor y María, de Torrelavega.

Emilio Pérez Real, de Ricardo y Segunda, de idem.

Agustín Revuelta Rodríguez, de Agustín y Sinfioriana, de idem.

Andrés Ruiz García, de Simón y Fausta, de idem.

Crescencio Reguero Moral, de José y Crescencia, de Campuzano.

Manuel Rumoroso Collado, de José y Francisca, de Sierrapando.

Cipriano Sánchez Higuera, de Enrique y Josefa, de Torrelavega.

Francisco Sierra, de Campuzano.

Germán Valdés, de Remedios, de Torrelavega.

Torrelavega 26 de enero de 1915.—El Alcalde, Julián Urbina.

Ayuntamiento de Campóo de Yuso

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el año actual han sido incluidos los mozos Andrés López y López, hijo de Enrique y Nicolasa, y Santiago Sagarna, hijo de Angela, de Villapaderne y la población, respectivamente, como comprendidos en el caso 5.º del artículo 34 de la ley, e ignorándose la existencia y paradero de los mismos, así como también la de sus padres, se les cita por el presente para que comparezcan en esta Casa Consistorial los días 31 del actual, 14 y 21 de febrero próximo y 17 de marzo, en que tendrán lugar las operaciones del reemplazo.

Ruego a los señores Alcaldes de las localidades en que se hallaren, den cuenta a este Ayuntamiento con el fin de concreta la inscripción y evitar la formación de expedientes de prófugo.

Campóo de Yuso 24 de enero de 1915.—El Alcalde, Braulio Alvarez.

Ayuntamiento de Lamasón

Se halla vacante la plaza de recaudador municipal con los derechos y obligaciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Los aspirantes a ella presentarán sus solicitudes en la propia Secretaría, durante el plaso de veinte días.

Confecionado el reparto girado para cubrir el déficit del presupuesto del corriente año, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de diez días, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes.

Lamasón 25 de enero de 1915.—El Alcalde, Moisés Fernández Cortines.